



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

DECRETO Núm.:2023000564

Fecha: 23/05/2023

Referencia:	2022/3107N
Procedimiento:	Procesos Selectivos
Interesado:	BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA, MINISTERIO PRESIDENCIA,RELACIONES CORTES Y MEMORIA DEMOCRAT., CARM D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS
Representante:	
PERSONAL_ (MTARRAGAS)	

DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE ASESORES DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE SEIS AGENTES DE POLICÍA LOCAL (OEP 2020 Y 2022)

VISTO el artículo 13.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, según el cual “Los Tribunales y las Comisiones Permanentes de Selección podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas, de acuerdo con lo previsto en las correspondientes convocatorias. Dichos asesores colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.”

VISTA la Base Sexta de las reguladoras del proceso para la selección, mediante oposición libre, de seis plazas de agente de policía local del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, según la cual “El Tribunal podrá contar con el asesoramiento de especialistas para todas o algunas de las pruebas, nombrados por la Sra. Alcaldesa-Presidenta. Dichos asesores prestarán su colaboración, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas.”

VISTA la Base Octava de las reguladoras del proceso selectivo, según la cual, para la realización del primer ejercicio (pruebas de aptitud física), el Tribunal contará con el asesoramiento de profesionales especialistas, correspondiendo su nombramiento a la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

En virtud de las potestades que me atribuye el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. DISPONGO:

PRIMERO.- Nombrar a los siguientes especialistas como asesores del Tribunal, con voz pero sin voto, para colaborar en la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso para la selección de seis plazas de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar:

- IDI4SPORT con CIF B72518079
- D. Carlos Argudo Fuentes (colegiado en COLEF nº 8555)
- D. José Ramón Moya Sánchez (colegiado COLEF nº 63539)
- Dña. María Luisa Iglesias Carbonell (colegiado COMRM 30/3004442)
- D. Francisco J. Sánchez Martínez (colegiado COMRM 30/3010817)

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el tablón de anuncios y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Lo manda y firma en San Pedro del Pinatar:

La alcaldesa:
Firmado electrónicamente por:
VISITACIÓN MARTINEZ MARTINEZ
23/05/2023 14:22:25

LA SECRETARIA GENERAL
María Luisa Jiménez
Hernández23/05/2023
11:25:25